

# TAI

*VIII BECA DE FOTOGRAFÍA TAI*

ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES@[taiarts.com](mailto:taiarts.com)  
RECOLETOS-22 MADRID



La Escuela Universitaria de Artes TAI en su labor de búsqueda de artistas con talento y comprometidos, que quieran convertirse en grandes profesionales de la fotografía, convoca la VIII Beca de Fotografía TAI. Los ganadores percibirán una beca del 100% (excluida reserva de plaza y tasas 2.781 euros) para estudiar en TAI, el Master Oficial en Fotografía Artística y Documental para el curso 2022-2023.

## *Cómo participar*

Podrán participar todos los fotógrafos amateurs o semi-profesionales de cualquier país, de más de 18 años que deseen desarrollar su carrera profesional en el campo de la fotografía artística y documental, que cuenten con un alto nivel de talento, motivación y actitud para desarrollar un trabajo profesional excelente. Para participar deberán presentar un portfolio de entre 15 y 20 fotografías de temática y género libre, valorando especialmente los proyectos que demuestren un estilo personal junto a una breve biografía y una carta de motivación. Los trabajos presentados deberán ser originales y no se aceptarán versiones de obras ya existentes.

## *Lugar, forma y plazo de presentación*

El autor o autora deberá rellenar el formulario de inscripción a través de la web del concurso antes de las 23:59 h del domingo, 15 de mayo de 2022. En archivos adjuntos, se deberán incluir los siguientes documentos:

- Breve carta de motivación y biografía en un único archivo formato PDF de no más de 3.000 caracteres.
- Portfolio en formato PDF que incluya entre 15 y 20 fotografías de temática y género libre.

Asimismo, el candidato debe declarar la garantía de la autoría y originalidad de la obra presentada, que no sea copia ni modificación parcial o total de ninguna obra ajena, así como la garantía de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución. La Escuela se reserva el derecho a realizar posibles ampliaciones de fechas para la convocatoria.

## *Jurado y criterio de selección del ganador*

El jurado estará compuesto por profesionales, docentes y alumni del área de Fotografía y Comunicación Audiovisual, que valorarán la capacidad y competencia en la conceptualización y registro de las imágenes fotográficas, considerando sus aspectos creativos y técnicos, y la proyección de talento que presenten. Se valorará de manera especial a los candidatos que ya presenten una visión y estilo personal, tanto en la aplicación comercial de la fotografía, como en la obra narrativa personal.



Se analizarán los proyectos presentados para reflexionar sobre el dominio de la imagen como medio de expresión en sus muy diversas manifestaciones (artística, cultural, social, informativa, comercial, pedagógica, etc.), y su potencialidad para ser transmitidas a cualquier público, tanto general como especializado, haciendo especial hincapié en el descubrimiento del talento para crear obras de alta calidad, tanto artística como técnicamente.

La Escuela contactará a los ganadores previamente al anuncio oficial de los mismos. En caso de rechazar la beca otorgada, el premio se declarará desierto. El reconocimiento para estudiar el Master Oficial en Fotografía Artística y Documental de TAI en el curso 2022-2023, tendrá comienzo en el mes de octubre de 2022. Bajo ningún concepto se podrá aplazar a las siguientes convocatorias.

## *Ayudas otorgadas*

Las ayudas otorgadas por la Escuela Universitaria de Artes TAI, las cuales cubren el coste completo o parcial del Master Oficial en Fotografía Artística y Documental (excluida reserva de plaza y tasas), se otorgarán de la siguiente manera:

- 1 ganador: beca 100%, excluida reserva de plaza y tasas (2.781 euros).
- 4 finalistas: beca 50%, excluida reserva de plaza y tasas (2.781 euros).
- 1 mención de honor: beca 30%, excluida reserva de plaza y tasas (2.781 euros).
- 10 accésit: beca 20%, excluida reserva de plaza y tasas (2.781 euros).

## *Autorización para el uso de datos personales*

Los datos personales (en lo sucesivo, los “datos”) que se proporcionen a TAI en el presente convenio, así como los que proporcione o los que la Escuela elabore en el curso de la ejecución y desarrollo del mismo, con la finalidad de gestión y desarrollo del concurso y de la presente relación, será incorporados a las bases de datos de la que es titular, conservándose durante no más tiempo del necesario para cumplir con sus obligaciones legales. En concreto, actúa como responsable del tratamiento Aula Abierta, con CIF A80963697, con domicilio social en calle Recoletos, 22, 28001 Madrid y email protecciondedatos@taiarts.com. Podrán, además, por razones de interés general integrarse en dicho fichero, con carácter reservado y por un periodo de tiempo limitado determinados datos sobre salud de los participantes para gestionar o facilitar prestaciones médicas o sanitarias.

No se cederán ni comunicarán a terceros los datos de carácter personal aportados, excepto en los casos legalmente previstos, cuando sea necesario para la finalidad o cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato o salvo que el interesado o la interesada nos hubiera autorizado expresamente. El/la participante autoriza expresamente a la Escuela a comunicar los datos para la satisfacción de las finalidades del tratamiento previstas más arriba, a sus filiales, sucursales, escuelas matrices, participadas o vinculadas, tanto directa como indirectamente, o a entidades colaboradoras (en lo



sucesivo, el “Grupo”). Dicha comunicación se podrá realizar a personas físicas o entidades localizadas tanto en España como en el extranjero, ya ofrezcan o no un nivel de protección equiparable a España cumpliendo con las obligaciones al respecto que impone la Ley de Protección de Datos.

El/la participante autoriza a la Escuela la cesión de algunos de sus Datos Personales a las compañías aseguradoras con las que la Escuela contrate las pólizas que considere convenientes, en su caso. Asimismo, el/la participante autoriza a la Escuela a comunicar los Datos a las autoridades fiscales, laborales o de otro tipo cuando así se requiera por Ley, así como a contables, auditores, abogados, proveedores de bienes y servicios y otros asesores externos de la Escuela.

El/la participante, en cualquier momento, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, siempre que proceda, acompañando de una fotocopia del DNI o cualquier otro documento identificativo equivalente, siempre que fuese necesario, a la dirección indicada anteriormente.

Existe la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si el interesado o la interesada considera que los datos no son tratados correctamente o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, tiene el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio nacional, [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

## *Aceptación de las bases y cesión de derechos de propiedad intelectual*

La participación en este concurso implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, incluyendo la cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la(s) obra(s) premiada(s) a favor de Aula Abierta, S.A. durante un periodo de dos años, en régimen de no exclusiva para su utilización sin limitación territorial en relación directa o indirecta con el presente concurso y/o la Escuela destruyendo el resto de obras no premiadas.



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @ *taiarts.com*  
RECOLETOS-22 MADRID

## *Ley aplicable*

Para cualquier diferencia que pudiera surgir con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases, el/la participante, con renuncia expresa a cualquier fuero personal que pudiera corresponderle, se somete a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.